



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 001 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 157 Fecha: 19/12/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1700141 05001 2019 00751	Ejecutivo	PROTECCION AFP	ASCA DISTRIBUCIONES	Auto modifica liquidación presentada por la parte ejecutante y aprueba la de despacho.	18/12/2023	
1700141 05001 2020 00219	Ejecutivo	PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A Y OTRO	JOAQUIN ANTONIO - CAGUAZANGO ALZATE	Auto modifica liquidación presentada por la parte ejecutante y aprueba la de despacho.	18/12/2023	
1700141 05001 2021 00236	Ordinario	SOFIA - JARAMILLO DE ARISTIZABAL Y OTRO	COLPENSIONES	Auto modifica liquidación presentada por la parte ejecutante y aprueba la de despacho. Ordena levantar medidas y REQUIERE A COLPENSIONES para que autorice cubrir la totalidad del crédito con el dinero recaudado.	18/12/2023	
1700141 05001 2021 00786	Ordinario	DANIELA - NIÑO CUERVO	GLOBAL LENGUAJE BLA "DI LO QUE QUIERAS EN EL LENGUAJE QUE QUIERAS" S.A.S.	Auto aprueba liquidación de costas	18/12/2023	
1700141 05001 2023 00044	Ordinario	YOSMARI JOSEFINA - REYES ESCALONA	GRUPO ALAS COLOMBIA SAS	Auto aprueba liquidación de costas	18/12/2023	
1700141 05001 2023 00365	Ordinario	MENDERZON SALGADO	REPARACIONES OBRAS MANTENIMIENTOS Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES ROMA SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia de conciliación, trámite y juzgamiento para el VEINTE (20) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	18/12/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA19/12/2023Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ANDREA ARISTIZABAL NARVAEZ
SECRETARIO